

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EXPT24-000014 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA DAR SOPORTE A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Y OTROS ORGANISMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA BASADO EN AC19-00001 LOTE 2 ACUERDO MARCO SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Expediente:EXPT24-000014

Título:SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA DAR SOPORTE A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Y OTROS ORGANISMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo por el que se inicia el expediente de contratación de los SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA DAR SOPORTE A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Y OTROS ORGANISMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, la memoria justificativa del gasto, así como el certificado de existencia de crédito.

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los servicios denominados SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA DAR SOPORTE A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Y OTROS ORGANISMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT24-000014) y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación de contrato basado en el acuerdo marco ACUERDO MARCO SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC (AC 19-00001 LOTE 2), que seguirá los trámites previstos en los pliegos que rigieron el acuerdo marco de referencia.

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación cursando las correspondientes invitaciones a los proveedores homologados en el AC19-00001 LOTE 2 Seguridad de la Información.

CUARTO: Nombrar responsable del contrato a D. ALEJANDRO ALCALDE GUERRERO.

Fdo.: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Sandetel, S.A.

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	23/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZ2E4C7D2Z7LXHKLWMB56Q3N5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	